



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## **COMUNICADO N° 007-2025-PRODUCE/DGSFS-PA**

### **CANALES DE DENUNCIA SOBRE PESCA Y ACUICULTURA ABIERTAS AL PÚBLICO**

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción – PA, con la finalidad de lograr una participación activa en la población referente a la protección de la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos y en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.4 (Procedimiento de atención de denuncias) de la Directiva de Órgano N° 00001-2024-PRODUCE/DGSFS-PA: “**Disposiciones para la atención de denuncias por supuesto incumplimiento a la normativa pesquera y acuícola presentadas ante el Ministerio de la Producción**”, aprobada por Resolución Directoral N° 0005-2024-PRODUCE/DGSFS-PA, pone a libre disposición sus canales de denuncias.

Las denuncias podrán realizarse a través de los siguientes medios:



**Correo electrónico** : [pescailegal@produce.gob.pe](mailto:pescailegal@produce.gob.pe)



**Whatsapp** : [955121683](https://wa.me/955121683)



**Aplicativo móvil** : [Marpez](#)

Gracias a la utilización de estos canales, los ciudadanos coadyuvarán en la lucha contra pesca ilegal no declarada y no reglamentada (INDNR), registrando sus denuncias y las faltas o incumplimientos de la normativa pesquera y acuícola; tales como: vedas, tallas mínimas, embarcaciones ilegales entre otros, debiendo adjuntar hechos probatorios como fotografías y videos que evidencien los actos que contravienen a la normatividad vigente; así como, la fecha y lugar.

Para hacer uso del aplicativo MARPEZ, se debe descargar e instalar desde el Google Play (<https://play.google.com/store>) en un dispositivo celular con sistema Android, una vez descargado e instalado, cualquier ciudadano puede realizar denuncias, identificándose o de manera anónima.



Lima, 08 de abril de 2025  
Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción